

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Instituto de Fomento Pesquero  
**Ministerio:** MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE ECONOMIA  
**Año:** 2015  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2017

| Recomendación   | Compromiso   | Cumplimiento   |
|---|--|--|
| <p>1. El Programa requiere desarrollar un procedimiento efectivo y oportuno de seguimiento de sus indicadores de gestión, garantizando la disponibilidad de recurso humano calificado y de levantamiento sistemático de la información necesaria para ello. Habida consideración de su antigüedad, debiese estar en condiciones técnicas de desarrollar bases de datos electrónicas que permitan el cálculo sistemático de los indicadores.</p> | <p>1.1 Diseñar herramientas de tecnología de información que permitan la recuperación y visualización de resultados en sistema ERP, asociados a indicadores de informes de proyectos (oportunidad y calidad) y publicaciones científicas, en primera instancia, buscando incorporar otros indicadores posteriormente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>Reporte: El compromiso a junio de 2016, comprendía el diseño de herramientas TI. Esto fue cumplido a cabalidad por la institución, incluyendo además la implementación piloto de las herramientas.</p> <p>El desarrollo e implementación de dichas herramientas, se encuentran como compromisos a diciembre de 2016 (punto 2.1).</p> <p>Reporte anterior: Se crea en Sistema ERP, herramienta que permite gestionar e informar oportunidad y calidad de los informes técnicos de proyectos, permitiendo tener una estadística básica respecto a dicha información. Respecto a la oportunidad de entrega, es importante destacar que dicha herramienta permite alertar con 30 y 15 días de antelación la entrega del informe, tanto a responsable directo como a sus jefaturas.</p> <p>La herramienta se encuentra en etapa piloto gestionada inicialmente por unidad de control de proyecto (adjunto visualización).</p> <p>La herramienta de publicaciones científicas permite generar un catastro de las publicaciones realizadas por los investigadores y profesionales del Instituto. La herramienta se encuentra también en etapa piloto, debiendo ser gestionada por la biblioteca institucional (adjunto visualización).</p> <p>Otra herramienta, que se encuentra en etapa de</p> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p>diseño, es el de participación en eventos (adjunto visualización).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Herramientas Gestion ERP</p> <p>Herramientas Gestion ERP</p>   |
| <p>1. El Programa requiere desarrollar un procedimiento efectivo y oportuno de seguimiento de sus indicadores de gestión, garantizando la disponibilidad de recurso humano calificado y de levantamiento sistemático de la información necesaria para ello. Habida consideración de su antigüedad, debiese estar en condiciones técnicas de desarrollar bases de datos electrónicas que permitan el cálculo sistemático de los indicadores.</p> | <p>1.2 Desarrollar e implementar herramientas de tecnología de información que permitan la recuperación y visualización de resultados en sistema ERP, asociados a indicadores de informes de proyectos (oportunidad y calidad) y publicaciones científicas, en primera instancia, buscando incorporar otros indicadores posteriormente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2016</p> | <p>La herramienta "Entrega Informe Técnico", es gestionada por la unidad de control de proyecto. La implementación de la herramienta contempló la incorporación de la actividad, al módulo proyecto, de los compromisos referidos a entrega de informes técnicos de proyectos, para los años 2016, 2017 y 2018 (231, 154 y 86 actividades incorporadas respectivamente).</p> <p>Para el caso del año 2016, se tiene la incorporación de la fecha de entrega, calificación y fecha de calificación.</p> <p>Si bien a la fecha la herramienta cuenta con un reporte con estadísticas básicas, el diseño del reporte y de la información que este debe contener se encuentra en reestructuración.</p> <p>La herramienta "publicaciones científicas" da cuenta del número de publicaciones científicas asociadas a investigadores del Instituto. En el año 2016, los investigadores del Instituto registraron 22 publicaciones científicas, todas ellas ingresadas al sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Planilla Consolidado Entrega Informe Técnico</p> <p>Consolidado Publicaciones Cientificas</p> <p>Herramientas Gestión ERP</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>2. Considerando el componente de gestión y difusión de información, es necesario avanzar en la identificación clara de los clientes directos e indirectos de IFOP, de forma de cuantificar en la actualidad cuáles son los actores que se benefician de la información que difunde IFOP, cuál es el tipo de información que requieren y en qué medida se pudiesen incrementar los clientes potenciales de la institución. Con esta medida se podrán poner los énfasis necesarios y prioridades estratégicas que permitan una mejor ejecución de este componente.</p> | <p>2.1 Modificar el sitio web institucional, contemplando las necesidades de los usuarios específicos identificados, intentando asegurar efectividad, eficiencia y satisfacción del uso del sitio. De acuerdo al tipo de usuario identificado, la información contenida será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad: noticias del quehacer del instituto, descripción de especies marinas.</li> <li>- Administradores sectoriales: indicadores biológico pesqueros, contenido de proyectos y boletines del estado de las pesquerías, información de exportación.</li> <li>- Comunidad científica: contenido de informes técnicos y bases de datos.</li> <li>- Usuarios sectoriales: indicadores biológico pesqueros, contenido de proyectos y boletines del estado de las pesquerías, información de exportaciones.</li> </ul> <p>Elaborar semestralmente un informe que caracterice la demanda de información, tanto página web como del repositorio, y si es posible el perfil del demandante</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2016</p> | <p>El desarrollo del sitio web institucional, es un proyecto que se inicia en febrero de 2015, con el diseño de los TTR para la contratación de una asesoría especializada en diseño de plataformas web. En septiembre de 2015, se forma un comité multidisciplinario que revisa forma y fondo de las maquetas de sitio web, el que se reunió periódicamente hasta el lanzamiento del sitio.</p> <p>El sitio web, es lanzado el día 2 de agosto de 2016. El nuevo diseño, unifica el formato mejorando la imagen institucional. Su diagramación facilita la búsqueda de información y productos institucionales.</p> <p>Los contenidos, si bien son de interés transversal buscan satisfacer a distintos tipos de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad: banner central interactivo con noticias actuales relevantes. Minisitios de interés.</li> <li>- Administradores sectoriales: Indicadores biológico-pesqueros peces y crustáceos, indicadores desembarque pesquerías bentónicas, ambos de acceso abierto e indicadores de situación pesquerías AMERB con acceso restringido a usuarios sectoriales (conforme a lo establecido en proyecto y a la naturaleza de los datos)</li> <li>- Comunidad científica: repositorio bases de datos institucionales (Ley N° 20.657), donde se ponen a disposición informes técnicos finales aprobados, bases de datos, y evaluación externa. Se encuentran disponibles 5 tipos de boletines (pesquería pelágica zona norte, pesquería pelágica zona centro sur, monitoreos intensivos especies pelágicas, estadísticas de exportación de productos pesqueros y acuícolas y monitoreo biooceanográfico) con diversas temporalidades de acuerdo a exigencias de los proyectos que enmarcan su desarrollo.</li> </ul> <p>El sitio web, se encuentra disponible en idioma inglés, buscando acercar el quehacer institucional a la comunidad científica internacional.</p> |
|---|--|---|

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <p>A modo de caracterizar la demanda de información, de la página web y del repositorio, se genera un reporte semestral.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Sitio web institucional <a href="http://www.ifop.cl">www.ifop.cl</a></p> <p>Noticias del lanzamiento sitio web</p> <p>Reporte demanda información digital.</p>   |
| <p>3. Debido a la gran cantidad de información que genera IFOP a partir de sus procesos de investigación, es fundamental que la institución inicie un proceso riguroso de sistematización de la información que ha obtenido durante sus años de funcionamiento, así como la que genere a futuro, de manera de disponer tanto para procesos internos (generación de indicadores, procesos de evaluación de proyectos, etc.) como externos, información que tiene un alto valor público. En este sentido, se debe avanzar en la consolidación de una base de datos única que incorpore toda la información que el IFOP levanta, tanto de muestreo como de evaluaciones directas, y que incorpore los datos críticos que son levantados en otras instancias de investigación realizados con fondos públicos.</p> | <p>3.1 Implementar bases de datos y repositorio histórico de pesca y acuicultura, para ello se debe considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad de la información: migración de la base de datos histórica a la última versión del ambiente Oracle 12c.</li> <li>- Buscador de información: diseñar e implementar herramienta que permita un fácil acceso a los archivos presentes en el repositorio histórico.</li> <li>- Inteligencia de negocios: gestión y seguimiento de los proyectos por indicadores de operación para controlar los tamaños de muestra de datos biológico pesqueros requeridos para el desarrollo de los proyectos de investigación.</li> </ul> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2017</p> | <p>El repositorio nacional de bases de datos, integra las bases de datos institucionales provenientes de los distintos programas de investigación desarrollados por el Instituto de Fomento Pesquero. Dicha base de datos, tiene un valor público incalculable, constituyendo un patrimonio para la institución y para el país. Es así que su seguridad es de vital importancia, por lo que en el año 2015, se llama a concurso público la consultoría denominada "Implementación 2da fase procedimientos de seguridad y migración de la base de datos que apoya la investigación en el sector pesquero y de acuicultura". Los principales resultados de la consultoría son: Diseños de procedimientos de seguridad para la base de datos; Diseñar e implementar la migración del repositorio a versión Oracle 12c, y; Capacitación del personal.</p> <p>El repositorio histórico, da cuenta de un mandato estipulado en la Ley de Pesca y Acuicultura (Ley N°20.657), que indica que los informes finales aprobados, junto a sus bases de datos deben ser puestos a disposición de la comunidad. Es así que desde el año 2012, IFOP comienza con un plan de sistematización de información, en esta línea y junto con la renovación de la página web institucional (agosto 2016), se implementó un buscador de informes de proyectos, que permite un acceso más expedito a la información contenida en</p> |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <p>el repositorio.<br/>También en el marco del rediseño de la plataforma web institucional, se pone a disposición indicadores biológico-pesqueros peces y crustáceos, indicadores desembarque pesquerías bentónicas, ambos de acceso abierto e indicadores de situación pesquerías AMERB con acceso restringido a usuarios sectoriales (conforme a lo establecido en proyecto y a la naturaleza de los datos).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Informe etapa III: Migración Base de Datos</p> <p>Repositorio Base de Datos</p> <p>Indicadores WEB</p>   |
| <p>4. IFOP deberá avanzar en los procedimientos de abastecimiento considerando que la nueva Ley de Pesca y Acuicultura 20.657 solicita que parte de los insumos que se requieren para el desarrollo de los proyectos de investigación deberán ser adquiridos a través de la plataforma de mercado público de Chilecompra.</p> | <p>4.1 Actualizar los procedimientos administrativos de compra, a través de un manual o instructivo, donde se expliciten los productos y/o servicios, sus plataformas de compra, tiempos, montos, etc.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>Manual de procedimientos internos institucionales se actualizan, difunden y ponen a disposición de la comunidad en marzo de 2016 (<a href="http://intranet.ifop.cl/wp-content/uploads/2014/11/Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versi%C3%B3n-digital.pdf">http://intranet.ifop.cl/wp-content/uploads/2014/11/Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versi%C3%B3n-digital.pdf</a>). Este manual incorpora los lineamientos establecidos en la Ley N°19.886 de compras públicas.</p> <p>Capítulo 2. Procedimiento 9. Adquisiciones: Establece los criterios y procedimientos básicos a seguir para la compra y/o contratación de servicios requeridos por los clientes internos, en forma eficiente, oportuna y transparente. Actualmente IFOP cuenta con dos personas acreditadas para realizar transacciones a través de portal de Chilecompra.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte1</p> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p>Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte2</p> <p>Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte3</p> <p>Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte4</p> <p>Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte5</p> <p>Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte6</p> <p>Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte7</p>  |
| <p>5. Si bien en términos generales la dotación de personal ha permitido alcanzar de buena manera los objetivos que demanda la ejecución de cada componente, es necesario destacar la poca cantidad de profesionales que tienen el grado de doctor, considerando la intención de la actual administración de posicionarse como un centro de investigación de nivel mundial.</p> | <p>5.1 Diseñar políticas y plan para la formación y capacitación de recurso humano de alto nivel, considerando la participación de los trabajadores de los distintos estamentos del IFOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2016</p> | <p>En el marco de dar cumplimiento a compromisos de convenios colectivos, en año 2015 se crea la Comisión Bipartita de Capacitación y Perfeccionamiento de Alto Nivel (con representantes de empresa y trabajadores), la que tiene por objetivo levantar requerimientos y entregar directrices para el diseño de la "Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel".</p> <p>En dicho comité, la dirección ejecutiva participa entregando la línea base formativa de cada uno de los estamentos institucionales (información que está incorporada en la política).</p> <p>En septiembre de 2016, en consideración a los antecedentes antes señalados, la dirección ejecutiva tiene a bien a terminar el diseño de la "Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel".</p> <p>El diseño de la política considera los lineamientos establecidos en el procedimiento para asistencia a seminarios, congresos, talleres y pasantías, puesto a disposición de la comunidad IFOP, en enero de 2016. Dicho procedimiento fue trabajado</p> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p>conjuntamente entre la dirección ejecutiva y representante de los trabajadores. Permitiendo elaborar el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento para los años 2016 y 2017.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel</p> <p>Propuesta final Capacitación Alto Nivel ? Comisión Bipartita de Capacitación y Perfeccionamiento Alto Nivel</p> <p>Procedimiento para asistencia a seminarios, congresos, talleres y pasantías.</p> <p>Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento año 2016.</p> <p>Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento año 2017.</p>   |
| <p>5. Si bien en términos generales la dotación de personal ha permitido alcanzar de buena manera los objetivos que demanda la ejecución de cada componente, es necesario destacar la poca cantidad de profesionales que tienen el grado de doctor, considerando la intención de la actual administración de posicionarse como un centro de investigación de nivel mundial.</p> | <p>5.2 Implementar políticas y plan para la formación y capacitación de recurso humano de alto nivel, considerando la participación de los trabajadores de los distintos estamentos del IFOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2017</p> | <p>El diseño de la "Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel" fue llevado a cabo en año 2016, tal como fue informado anteriormente, sin embargo y en consideración a la gobernanza de la institución se requiere de la aprobación del Consejo Directivo, para su difusión e implementación. Dicho acto se constituyó en mayo de 2017, donde fue presentada la política en la sesión N°716 del Consejo directivo IFOP.</p> <p>Conforme a lo establecido en la propia "Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel", su operatividad está dada a través del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento de Alto Nivel, que para el año 2017 fue presentado en evaluación anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Certificado Consejo Directivo ? Sesión N°716 ?<br/>Política Perfeccionamiento y Capacitación Recurso Humano Alto Nivel.</p> <p>Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento año 2017 (PMCCTIFOP 2017)</p> <p>Plan anual de capacitación y perfeccionamiento (PACP) Mayo 2017</p> |
|--|--|--|